

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3415** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1332/2011-3R, por Auto de 12 de enero de 2012, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Esinor Climatización y Mantenimientos, SL, con C.I.F. B-91772913 y domicilio en Cl. Nicolás Copernico. Edif. Esinor. S/N. Local-B. La Rinconada (Sevilla)

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante el Administrador Concursal D. Raúl Abril Pineda con despacho profesional en Sevilla. Cl. Ramón y Cajal, N.º 8. 5.º B. Correo electrónico; raul@aselex.e.telefonica.net. Tfno; 954932448.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120004074-1